

ANTES DE CUMPLIMENTAR EL IMPRESO, **LEA ATENTAMENTE LAS INDICACIONES Y NOTAS A PIE DE PÁGINA<sup>1</sup>**

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO									
Apellidos:					E-mail:				
Nombre:					Sexo: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>				
DNI	Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):			Localidad de nacimiento:					
Provincia de nacimiento:				País de nacimiento:					
El alumno vive con: Padres <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> parentesco:									
Domicilio: Calle/Avda./Pza:				Nº:	Bloq/Esc.		Piso:	Puerta:	
Código postal:		Localidad:		Provincia:		Tfno del alumno:			
Número de hermanos que tiene (incluido él o ella)				Posición que ocupa entre ellos por edad					
¿Tiene hermanos matriculados en este Centro? NO <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> ¿En qué estudios y curso?									
DATOS FAMILIARES									
PADRE Nombre:			Apellidos:			DNI:			
Tfno.:		Tfno. Móvil:		Tfno. Trabajo:		E-Mail:			
MADRE Nombre:			Apellidos:			DNI:			
Tfno.:		Tfno. Móvil:		Tfno. Trabajo:		E-Mail:			
Domicilio y titular para la correspondencia (si es diferente de la del alumno) <sup>2</sup>									
Titular:			Domicilio: Calle/Avda./Pza:			Nº	Bloq/Esc		
Piso	Puerta		Localidad		Provincia		Cód postal:		
Teléfono(s)				E-mail:					
DATOS ACADÉMICOS									
Centro de estudios en el curso pasado (nombre y dirección completa)									
Centro:				Dirección:					
¿Se matricula por primera vez en este centro? NO <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/>					¿Repite curso? NO <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/>				
Módulos no superados en el curso anterior:									

Fam. Profes	CICLO FORMATIVO	Código	Curso
Electricidad Electrónica	<input type="checkbox"/> Instalaciones Eléctricas y Automáticas (Grado Medio)	ELE202	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Automatización y Robótica Industrial (Grado Superior)	ELE303	<input type="checkbox"/>
Fabricación Mecánica	<input type="checkbox"/> Mecanizado (Grado Medio)	FME202	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Programación de la Producción en Fabricación Mecánica (Grado Superior)	FME304	<input type="checkbox"/>

ESTUDIOS APORTADOS		
<input type="checkbox"/> Graduado en Educación Secundaria	<input type="checkbox"/> Bachillerato experimental	<input type="checkbox"/> Titulación Universitaria
<input type="checkbox"/> Técnico Auxiliar	<input type="checkbox"/> C.O.U.	<input type="checkbox"/> Prueba de Acceso
<input type="checkbox"/> 2º BUP	<input type="checkbox"/> Técnico Especialista	<input type="checkbox"/> Título de Técnico (Grado Medio)
<input type="checkbox"/> Bachillerato LOGSE	<input type="checkbox"/> Técnico Superior	<input type="checkbox"/> Formación Profesional Básica

1. Cumplimente todos los datos del impreso y hágalo con letras mayúsculas.  
 2. Indique quién debe recibir la correspondencia, pero tenga en cuenta que, con independencia de quién reciba la correspondencia y si no advierte usted por escrito lo contrario, en caso de que el alumno sea menor de edad, tanto el padre como la madre podrán obtener indistintamente la información verbal y escrita que soliciten sobre los datos académicos del alumno.  
 3. La formalización y firma de este impreso de matrícula supone la responsabilidad sobre la veracidad de los datos cumplimentados y la aceptación expresa de las normas de régimen interior del Centro.

**Nota: Las convalidaciones de Módulos deben solicitarse al formalizar la matrícula, aportando la documentación necesaria.**

Zaragoza, a  de  de 2019

Firma del padre, madre o tutor/a legal<sup>3</sup>  
(o el interesado si éste es mayor de edad)

Firmado: \_\_\_\_\_

**OTRA  
INFORMACIÓN DEL ALUMNO/A**

Alumno/a:

**DATOS MÉDICOS**

Información médica relevante que el Centro deba tener en cuenta para atender debidamente a su hijo/a (diabetes, alergias, hipoglucemias, epilepsias...)

El presente documento de matriculación en el Centro La Salle Santo Ángel constituye la expresión de la voluntad concordante de las dos partes (el Centro educativo y los padres o tutores) de obligarse recíprocamente a la prestación/recepción del servicio de la educación y las consecuencias jurídicas que de este hecho se derivan, ateniéndose a lo regulado en la normativa legal y en las siguientes cláusulas, pudiendo ejercer la opción de cambio durante todo el período en el que su hijo/a se encuentre escolarizado en niveles concertados en este Centro:

1. El Centro es privado y confesional católico, estando definida su oferta educativa en el **Carácter Propio y Proyecto Educativo de Centro** y las normas de organización funcionamiento y convivencia están contenidas en el **Reglamento de Régimen Interior (RRI)** aprobados por el Consejo Escolar. Estos documentos son públicos y todos los miembros de la Comunidad educativa tienen el derecho de conocerlos. La firma del presente supone que el firmante conoce y respeta esos documentos.
2. El Centro tiene suscrito un **concierto educativo** con la Consejería de Educación en el presente curso escolar, en relación a las enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional Básica, Ciclos de Grado Medio y Ciclos de Grado Superior. Los Centros concertados están sometidos a las normas reguladoras del régimen de conciertos, entre otras, el Título IV de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio y los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
3. El artículo 84.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dispone que en los centros privados concertados que impartan varias etapas educativas, el procedimiento inicial de admisión se realizará al comienzo de la oferta del curso que sea objeto de concierto y que corresponda a la menor edad. En consecuencia este contrato de matrícula mantendrá su vigencia durante todo el periodo de escolarización del alumno en etapas concertadas, quedando sin efecto en caso de que se produjera un cambio de Centro.
4. EN EL CASO DE ALUMNOS MENORES DE EDAD. Los padres, madres o representantes legales firmantes manifiestan que como primeros responsables de la educación de su hijo/a **participarán activamente en el proceso educativo** del mismo en el ámbito escolar, según el artículo 31 de Carta de Derechos y Deberes recogido en el artículo 19 del RRI
  - a) Adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad.
  - b) Interesándonos por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de nuestro hijo/a.
  - c) Estimulando a nuestro hijo/a para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden.
  - d) Participando en las entrevistas y reuniones a las que seamos convocados por el Centro en relación con el proceso educativo de nuestro hijo/a.
  - e) Informando a los responsables del Centro que, en cada caso, corresponda de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de nuestro hijo/a que afecten o sean relevantes para su formación y su relación con el centro y los miembros de la comunidad educativa.
- f) Respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del Centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
5. Las **actividades extraescolares, complementarias y los servicios complementarios** organizados por el Centro tienen **carácter voluntario**. Los precios de dichas actividades y servicios son aprobados por el Consejo Escolar y son comunicados y aprobados por la Administración educativa. Los importes se comunican en la circular de comienzo de curso o en la publicidad de las actividades.
6. El Centro, en el ámbito de su actividad académica, proporciona a sus alumnos **material complementario**, con carácter de servicio complementario, y por el que se abona la cantidad que al respecto para cada curso apruebe el Consejo Escolar del Centro y comunique a la Administración de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, y del que será informado en la circular de comienzo de curso.  
¿Acepta abonar ese material complementario?  
 SÍ  NO
7. El Centro, en el ámbito de su actividad académica, proporciona a sus alumnos la plataforma *on-line* **"SALLENET"** como **herramienta de trabajo y aprendizaje** para (a) descargar materiales, apuntes, entrega de trabajos; (b) presentar los aspectos relativos a la organización y estructura de las materias o módulos; y (c) permitir la comunicación rápida del profesor con los alumnos. También es el **medio preferente de comunicación con los padres/representantes** legales, sin menoscabo de otros canales. Tiene el carácter de servicio complementario, por el que los padres/representantes legales del alumno menor de edad o el alumno/a mayor de edad abonarán la cantidad que al respecto para cada curso apruebe el Consejo Escolar del Centro y comunique a la Administración educativa de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, y del que será informado en la circular de comienzo de curso. ¿Acepta abonar la plataforma SALLENET?  
 SÍ  NO
8. **Salidas del centro en los recreos:** Como padre/madre/representante legal del alumno/a menor de edad ¿Autoriza a su hijo/a a salir del centro en los recreos?  
 SÍ  NO
9. **Desplazamientos al CDM Valdefierro.** Como padre/madre/representante legal del alumno/a menor de edad, matriculado en **1º de Bachillerato** ¿autoriza a su hijo/a a salir del centro y desplazarse al CDM Valdefierro según indicaciones del profesor de Educación Física?  
 SÍ  NO

**Cumplimiento de los requisitos de la nueva norma europea en materia de protección de datos de carácter personal y El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), el Centro La Salle Santo Ángel se responsabiliza del tratamiento de los datos reñados.**

10. **Delegado de Protección de Datos:** PRODA CYL SL. Contacto: dpd-sectorbilbao@lasalle.es
11. **Derechos:**
  - a) De acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en el Reglamento General de Protección de Datos al Delegado de Protección de Datos comunicándose al responsable a través de la dirección arriba indicada o vía email adjuntando copia del DNI.
  - b) A revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.
  - c) A presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es/>) en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. El plazo máximo para resolver será el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud.
12. **Finalidad del tratamiento:**
  - a) Gestionar la relación del alumno/a y sus familiares con el Centro.
  - b) Realización de todos los procedimientos necesarios para el mantenimiento, control y gestión de la relación académica con el Centro.
  - c) Tratamiento de datos de salud del alumno/a e información de tipo psicopedagógico relacionada con el proceso de aprendizaje y de socialización.
  - d) Gestionar las obligaciones derivadas de sus aportaciones al Centro.
  - e) Cobro de los recibos domiciliados conforme a Ley de Servicios de Pago. Con la firma del presente documento,

autoriza al Centro para que presente al cobro, en la cuenta indicada y con carácter indefinido en tanto continúen las relaciones entre ambas partes, los recibos correspondientes al pago de los servicios solicitados y prestados por Centro y a las aportaciones.

13. **Legitimación:** Trataremos sus datos en base al cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento, ejecución de un contrato y consentimiento del interesado/representante legal (padre/madre/tutores legales).
14. **Destinatarios:** Sus datos podrán ser cedidos a las siguientes entidades:
- a) Ministerio de Educación y Consejería de Educación de acuerdo a la legislación vigente
  - b) Entidades bancarias, los datos relacionados con el cobro para gestionar las aportaciones y recibos domiciliadas.
  - c) Cuando sea requerido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, aquellos datos relacionados con el cobro de los recibos domiciliados y aportaciones.
  - d) Agencias de viaje para la organización de viajes y compañías aseguradoras para la contratación de seguros (accidentes, viajes), a entidades públicas y/o privadas para el control de asistencia de los alumno/as en excursiones y actividades análogas.
  - e) Entidades visitadas o encargadas de la organización cuando el alumno/a participe en salidas, excursiones y visitas a terceras entidades públicas o privadas.
15. **Transferencias de datos internacionales.** El Centro no tiene previsto llevarlas a cabo. En caso de ser necesarias, sólo se realizarán a entidades bajo la habilitación del acuerdo EEUU-Unión Europea Privacy Shield (más información: <https://www.privacyshield.gov/welcome>)
16. **Tiempo de conservación:** Sus datos y los del alumno/a serán conservados:
- a) Mientras dure la escolarización del alumno/a y las prestaciones de los servicios solicitados en su caso.
  - b) Finalizada la escolarización, el expediente académico del alumno/a durante el plazo necesario establecido en la legislación vigente.
  - c) En los supuestos de traslado a otro Centro, el expediente del alumno/a se remitirá al centro escolar de destino indicado.
  - d) Los datos tratados para el envío de informaciones relativas al Centro, hasta que revoque el consentimiento que nos haya otorgado.
  - e) Las imágenes publicadas en las redes sociales y página web del Centro, hasta que solicite la supresión de las mismas.
17. **Aviso familiares o personas de contacto:** Ante un suceso relacionado con el alumno, en caso de no localizar a ninguno de los abajo firmantes, si proporcionan los datos de otros fa-

miliares o personas de contacto, los abajo firmantes se responsabilizan de solicitarles autorización para proporcionar sus datos al Centro para esta finalidad.

18. **Manifestación de consentimientos para el uso de los datos:** Mediante la marcación de las casillas correspondientes, solicitamos su consentimiento para las siguientes finalidades. Dicho consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento

**1º Derechos de imagen.** Publicación de la imagen del alumno/a y sus familiares u otras informaciones referidas a éstos y relacionadas con actividades realizadas en el Centro (en cualquier caso, la utilización y la difusión de dichas imágenes se producen en condiciones de gratuidad.) en los siguientes canales:

	SÍ	NO
Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Página web y revista del centro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Publicación de imágenes o vídeos del alumno/a u otras informaciones referidas a este a través de medios de comunicación y prensa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Difundir las fotografías (orla, recopilatorios de fin de etapa etc) en las que aparezca el alumno/a, entre las familias de los alumno/as de su clase.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Publicación del material elaborado por el estudiante en exposiciones y actas que el centro organice o en los cuales participe, en blogs y otros espacios de comunicación destinados a finalidades educativas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Mediante la firma del presente documento, los padres/madres tutores del menor prestan su consentimiento a los usos de los datos especificados mediante las casillas correspondientes.

**En caso de no firmar ambos padres/madres/tutores, el padre/madre/tutor firmante declara que actúa con el consentimiento del otro, exonerando de cualquier responsabilidad a CENTRO.**

Zaragoza, a  de  de 2019

Firma del Padre/Madre/Representante legal	Firma del Padre/Madre/Representante legal
---	---

## ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO **SEPA**

Mediante La firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza a : HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS DE LA SALLE SANTO ANGEL a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad (BANCO POPULAR) para efectuar los adeudos en cuenta siguiendo las instrucciones del Centro LA SALLE SANTO ÁNGEL:

Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud del reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta

Nombre del alumno:  Curso

Nombre del deudor/es	<input type="text"/>
Dirección del deudor: calle y número	<input type="text"/>
Código postal - población - provincia	<input type="text"/>
País del deudor	<b>ESPAÑA</b>
Número de cuenta del deudor - IBAN (código IBAN: ESxx + 20 dígitos)	<input type="text"/>
SWIFT BIC	<input type="text"/>
Tipo de pago: Recurrente (mensual) o único, en una vez	<b>Pago recurrente</b> <input type="checkbox"/> <b>Pago único</b> <input type="checkbox"/>
Nombre del acreedor	<b>CENTRO LA SALLE SANTO ÁNGEL</b>
Identificador del acreedor	<b>ES46 0075 1161 72 0600063138 --- R5000271F</b>
Nombre de la calle y número del acreedor	<b>CL. Tomás Anzano, 1</b>
Código Postal – Población – Provincia	<b>50012 – Zaragoza – ZARAGOZA</b>
País	<b>ESPAÑA</b>
Localidad – Fecha	<b>Zaragoza,</b> <input style="width: 150px;" type="text"/>
<b>Nota:</b> Todos los campos han de ser cumplimentados obligatoriamente. Una vez firmada esta orden de domiciliación debe ser entregada al acreedor para su custodia	Firma de deudor: <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%; margin-top: 10px;"></div>

Conforme a lo exigido por la Ley de Servicios de Pago (Ley 16/2009), con la firma de este documento AUTORIZA expresamente a COLEGIO LA SALLE SANTO ÁNGEL, con CIF R5000271F, para que presente al cobro en la cuenta indicada y con carácter indefinido, en tanto continúen las relaciones entre ambas partes, los recibos correspondientes al pago de los servicios prestados por el mismo.

Si decide revocar la autorización, rogamos nos lo comuniquen por escrito de manera fehaciente, teniendo en cuenta que los recibos relativos a servicios realizados antes de dicha revocación, aunque éstos no hayan sido facturados, deberán ser atendidos.